



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Landázuri – Santander

Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado **2019-00218**
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados MARIA ISABEL ZULETA RESTREPO

Al despacho de la señora Juez, para resolver. Landázuri, 22 de Julio de 2020.

LESTER FONTECHA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri Sder., Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

El apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada MARIA ISABEL ZULETA, allegando certificación expedida por la empresa INTER RAPIDISIMO, de devolución Notificación Personal, por cuanto **NO RESIDE – CAMBIO DE DOMICILIO** y desconoce el lugar donde pueda ser notificado. Teniendo en cuenta que se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 291 numeral 4 del C.G.P., es procedente acceder a la petición.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, que establece:

“Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizar en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”

Teniendo en cuenta lo anterior se dispone que por secretaria se incluya los datos señalados en el artículo 108 del C.G.P. en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada dicha información, vencidos los cuales se designará Curador Adlitem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Landázuri – Santander

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY
27 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00
A.M.

Secretaria